

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CARÁCTER ECONÓMICO

**Objeto del contrato: Mejora del impacto de Aragón Open data entre los usuarios con la creación de Aragón Open Data Focus**

El contrato que se pretende realizar para la mejora del impacto de Aragón Open data entre los usuarios con la creación de Aragón Open Data Focus fija para su ejecución un importe máximo de 226.903,4 € IVA Incluido (187.523,47 € sin IVA), basándose en las necesidades del servicio, realidad del mercado, tareas a desarrollar y costes asociados para la realización de eventos especializados como los que requiere el contrato destinado a mejorar el impacto de Aragón Open data entre los usuarios con la creación de Aragón Open Data Focus.

Las tareas para realizar correctamente el contrato se reparten en:

1. Analizar los datos y servicios disponibles en Aragón Open Data en relación con grupos concretos de posibles interesados relacionados con Aragón, considerados como potenciales reutilizadores.
2. Difundir Aragón Open Data a través de encuentros e interacciones con los grupos previamente identificados de diferentes sectores y/o perfiles concretos.
3. Estudiar las necesidades de información de estos grupos en relación con los datos y servicios disponibles en Aragón Open Data.
4. Reflejar en un nuevo servicio (Aragón Open Data Focus) las necesidades de los grupos analizados a través de la generación de historias basadas en datos abiertos.
5. Capacitar a los usuarios para que puedan desarrollar sus propias historias, productos y servicios basados en datos que cubran sus necesidades.
6. Creación de eventos que den a conocer y difundan los frutos de las anteriores actividades.

Estas tareas se realizarán durante un año por un equipo acorde con una dedicación de jornada (en porcentaje) y reparto de tareas cuya estimación se describen a continuación:

- Perfil A: Persona con conocimiento en comunicación, marketing y organización de eventos tanto a nivel online como presencial relacionados con la innovación y divulgación tecnológica.
- Perfil B: Persona con conocimiento en el área de los datos abiertos, periodismo de datos y narrativas digitales.
- Perfil C: Informático con conocimiento en desarrollo de aplicaciones

• Perfil D: Informático con conocimiento en visualización de la información

DESCR.	PERFIL	MES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Analizar los datos y servicios disponibles en Aragón Open Data en relación con grupos concretos de posibles interesados relacionados con Aragón, considerados como potenciales reutilizadores.	A		25										
	B	100	100										
	C	100	100										
	D	50	25										
Difundir Aragón Open Data a través de encuentros e interacciones con los grupos previamente identificados de diferentes sectores y/o perfiles concretos.	A			100	100	100	100	100	100				
	B			30	30	30	30	30	30				
	C												
	D			10	10	10	10	10	10				
Estudiar las necesidades de información de estos grupos en relación con los datos y servicios disponibles en Aragón Open Data.	A												
	B			20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	C			10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	D												
Refinar en un nuevo servicio (Aragón Open Data Reflection) las necesidades de los grupos analizados a través de la generación de historias basadas en datos abiertos.	A												
	B			20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	C			40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
	D			20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Capacitar a los usuarios para que puedan desarrollar sus propias historias, productos y servicios basados en datos que cubren sus necesidades.	A												
	B											50	50
	C											25	25
	D												
Creación de eventos que den a conocer y dividan los frutos de las anteriores actividades.	A												
	B											50	100
	C											25	50
	D												

Considerando que una jornada completa de trabajo mensual equivale a 150 horas y el cronograma representa el porcentaje de dedicación de cada perfil se obtienen en total 4500 horas para el desarrollo del contrato. Se considera que esta división entre tareas, perfiles y duración permitirán garantizar la mejora del impacto de Aragón Open Data entre los diferentes tipos de usuarios potenciales y la creación de Aragón Open Data Focus como nuevo servicio fruto de la reutilización de sus datos y recursos

Teniendo en cuenta estas tareas, perfiles y cronograma se van a prever los posibles costes asociados al personal partiendo para ello del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), al que se le ha aplicado un coeficiente de 3,5 teniendo en cuenta que todos los perfiles profesionales y medios que se propongan en las distintas ofertas van a cumplir así con la especialización y experiencia necesaria para ejecutar el contrato, por ejemplo: Jefe del proyecto, Organizador de eventos, Analista programador, especialista en datos abiertos y/o analista funcional. Por tanto, se parte de:

SMI para 2018 = 10.302,6 € anuales

Salario de cálculo = 10.302,6 € x 3,5 = 36.059,1 € anuales

ESTIMACIÓN DE COSTES Y BENEFICIOS PARA EL CONTRATISTA

Costes salariales:

Salario medio: 36.059,1 €

1. Costes sociales y de aseguramiento para la empresa: 32%
2. Costes indirectos: 3%
3. Gastos generales: 13%
4. Beneficio Industrial: 6%

Total: 55.531,04 €

Considerando un número de horas anuales de 1800 (150 horas mensuales), se obtiene un precio de 30,85 €/hora (37,33 €/hora, considerando un 21% de IVA), que plantean unos costes estimados para 4500 horas de 167.985 € IVA Incluido del conjunto del proyecto en costes del equipo humano considerado necesario para la mejora del impacto de Aragón Open data entre los usuarios con la creación de Aragón Open Data Focus.

Y si se suma otros costes estimados derivados de la dirección del proyecto (40 horas mensuales durante los doce meses de 17.918,4 € IVA Incluido y los costes asociados a la organización de eventos (reservas de salas, preparación de eventos en sedes físicas, publicidad previa, costes asociados derivados...) atendiendo a la experiencia de otros actos realizados por esta Dirección General y dada la especialización de los mismos se estima unos costes con IVA de 3.500 € por evento presencial realizado, lo que equivale a 21.000 € para el conjunto de eventos (6 sesiones presenciales) y 10.000 € por eventos de difusión orientados a un público más amplio (2 eventos de difusión) por todo ello se estima:

• Equipo humano:	167.985 €
• Dirección del proyecto:	17.918,4 €
• 6 sesiones presenciales:	21.000 €
• 2 eventos de difusión:	20.000 €
Total :	226.903,4 €

Las estimaciones del equipo humano respetan los mínimos fijados en los convenios que se pueden aplicar a dicho equipo, teniendo en cuenta:

Resolución de 16 de febrero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo para el sector de prensa diaria, donde se incluyen profesionales del periodismo. Convenio que puede determinar los salarios de:

- Perfil A del equipo humano propuesto para desarrollar el proyecto o dirección del mismo: Persona con conocimiento en comunicación, marketing y organización de eventos tanto a nivel online como presencial relacionados con la innovación y divulgación tecnológica. Que puede corresponder en el convenio con el Grupo profesional 1, y que dispone de un salario mínimos de 26.355,26 € para una jornada de 1.687,5 horas y con un precio de 20,35 €/hora de valor hora extraordinaria 2018.

Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el XVII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión

pública, donde se incluyen los profesionales del sector TIC en el Área 3 Diseño, implantación y gestión de nuevas infraestructuras de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC). Que determina los Salarios Nuevo Convenio antes de incrementos de:

- Perfil B del equipo humano propuesto para desarrollar el proyecto: Persona con conocimiento en el área de los datos abiertos, periodismo de datos y narrativas digitales. Que corresponde en el convenio con el AREA 3: Consultoría, Desarrollo y sistemas. Grupo A 25.000,00
- Perfil C del equipo humano propuesto para desarrollar el proyecto: Informático con conocimiento en desarrollo de aplicaciones. Que corresponde en el convenio con el AREA 3: Consultoría, Desarrollo y sistemas. Grupo C I Analista programador 22.993,74 €
- Perfil D del equipo humano propuesto para desarrollar el proyecto: Informático con conocimiento en visualización de la información. Que corresponde en el convenio con el AREA 3: Consultoría, Desarrollo y sistemas. Grupo C I Analista programador 22.993,74 €

Por todo ello el presupuesto previsto es de 226.903,4 € IVA Incluido (187.523,47 € sin IVA) es el considerado adecuado para realizar con éxito la mejora del impacto de Aragón Open Data entre los usuarios con la creación de Aragón Open Data Focus, considerando las tareas, perfiles y duración del contrato que de media resultan 375 horas mensuales consideradas como mínimas para desarrollar con éxito el proyecto. Ese importe se considera que va a permitir la presentación de diferentes ofertas basadas en perfiles profesionales adecuados y diversos, realizar los eventos y desarrollar Aragón Open Data Focus en el plazo planteado.

En cuanto a la distribución por partidas presupuestarias, se ha basado en las siguientes consideraciones de acuerdo con la distribución de tareas, resultados y los recursos necesarios. Los precios de las siguientes tareas descritas incluyen IVA:

1. Analizar los datos y servicios disponibles en Aragón Open Data en relación con grupos concretos de posibles interesados relacionados con Aragón, considerados como potenciales reutilizadores. Esta actividad generará:

- Análisis de los datos y servicios disponibles en Aragón Open Data en relación como mínimo con los 6 grupos de posibles interesados relacionados con Aragón, considerados como potenciales reutilizadores. Este análisis requerirá un estudio elaborado en 750 horas en 2 meses y como resultado se obtiene un análisis que va a servir de base el desarrollo de Aragón Open Data Focus (Capítulo 6). (27.997,50 €)

2. Difundir Aragón Open Data a través de encuentros e interacciones con los grupos previamente identificados de diferentes sectores y/o perfiles concretos. Esta actividad generará:

- Un dossier completo por cada uno de los encuentros y actividades realizadas que recoja la planificación, objetivos, asistentes, participantes, nivel de participación, materiales empleados y

conclusiones, a modo de acta. El conjunto de dossieres serán creados en 1260 horas repartidas en 6 meses, obteniendo al menos 6 dossieres (Capítulo 2). (47.035,80 €)

- Gastos relativos a la organización y celebración de los 6 eventos relacionados con la difusión e intercambio de ideas relacionados con los datos abiertos entre los usuarios concretos. Cada evento se estima en 3.500 € lo que equivale a 21.000 € en total. (Capítulo 2).

3. Análisis de las necesidades de información de cada grupo en relación con los datos y servicios disponibles en Aragón Open Data que va a servir de base a la creación de Aragón Open Data Focus. Este análisis reflejado en un documento técnico va a ser creado en 420 horas repartidas en 7 meses (Capítulo 6) (15.678,60 €)

4. Reflejar en un nuevo servicio (Aragón Open Data Focus) las necesidades de los grupos analizados a través de la generación de historias basadas en datos abiertos.

- Creación de la nueva infraestructura y servicio en Aragón Open Data, de Aragón Open Data Focus con las funcionalidades necesarias y con al menos 6 historias contadas a través de datos abiertos, que se prevé en 1245 horas repartidas en 8 meses (Capítulo 6). (46.475,85 €)

5. Capacitar a los usuarios para que puedan desarrollar sus propias historias, productos y servicios basados en datos que cubran sus necesidades.

- Curso, materiales y elementos de formación online que capaciten a los usuarios para que puedan desarrollar sus propias historias, productos y servicios basados en datos. Incluyendo seguimiento puesta en línea, difusión, participación de los profesores y coordinación durante la primera sesión. Que se estima en 300 horas repartidas en dos meses (Capítulo 2). (11.199,00 €)

6. Preparación y celebración de al menos 2 eventos que expliquen los objetivos y resultados de Aragón Open Data Focus e inviten a sumarse a nuevos grupos de interés y además proyecten la imagen de Aragón Open Data de una manera amplia. Que supone 525 horas repartidas en 3 meses, más los gastos propios de organización considerados 10.0000 euros por evento. (Capítulo 2). (39.598,25 €)

7 Dirección general del proyecto para lograr la puesta en marcha del nuevo servicio Aragón Open Data Focus 40 horas mensuales durante la duración del contrato, 17.918,40 € (50% Capítulo 2 y 50 % Capítulo 6).

Que se resume en:

	Capítulo 2	Capítulo 6
Tarea 1		27997,5
Tarea 2	47035,8	
Tarea 2 Eventos	21000	
Tarea 3		15678,6
Tarea 4		46475,85
Tarea 5	11199	
Tarea 6	39598,25	
Tarea 7	8959,2	8959,2
<b>Total</b>	<b>127792,25</b>	<b>99111,15</b>

Por tanto, la aportación económica total precisa estimada en 226.903,40 € sin IVA (187.523,47 € IVA Incluido), se distribuye con cargo a las siguientes partidas y años de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los años 2018 y 2019:

Partida (PEP 2012/000354)	2018 (Con IVA)	2019 (Con IVA)
17040 G/5424/609000/91001	21.651,40 €	27.904,18 €
17040 G/5424/609000/14201	21.651,40 €	27.904,18 €
17040 G/5424/227006/91001	12.832,50 €	51.063,63 €
17040 G/5424/227006/14201	12.832,50 €	51.063,63 €
<b>Total</b>	<b>68.967,80 €</b>	<b>157.935,60 €</b>

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y  
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

**Fernando García Mongay**

**INFORME ADICIONAL A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONA, Y ECONÓMICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

**Objeto del contrato: Mejora del impacto de Aragón Open data entre los usuarios con la creación de Aragón Open Data Focus.**

El artículo 63 de la Ley de Contratos del Sector Público establece en su párrafo 3.a) la necesidad de publicar en el perfil del contratante, entre otros documentos, una memoria justificativa del contrato.

A continuación, se incluyen los siguientes apartados:

**1. CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

Como criterio de solvencia exigido se ha establecido como volumen anual de negocios de importe igual o superior a 160.000 € en el año de mayor volumen de negocio en los tres últimos años, como nivel mínimo de capacidad y tamaño que debe tener el adjudicatario para atender con suficiencia las obligaciones derivadas del presente contrato, tanto las económicas, que supone generar los recursos financieros suficientes para atender sus compromisos de pago.

Como criterio de solvencia técnica se ha establecido como elemento las instalaciones técnicas, medios de estudio, estrategia en redes sociales y fuentes de información de que dispone la empresa en relación con el objeto del contrato, que tengan como finalidad poder establecer canales de difusión, comunicación y relación con usuarios como posibles receptores de sus noticias, anuncios y actos en cuanto a la organización de eventos, participación y difusión de resultados relacionados con el contrato. Factores todos ellos exigidos que guardan relación con la buena ejecución del contrato al disponer de información y medios para llevarlo a cabo. Estos factores facilitarán la comunicación entre la empresa y la Administración y grupos de usuarios para tomar las decisiones más adecuadas con la finalidad del contrato.

**FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL**  
**"Construyendo Europa desde Aragón"**



Con respecto a la adscripción de medios humanos, atendiendo a las especialidades técnicas, la dedicación que se considera necesaria y los plazos previstos, se considera necesaria una adscripción de recursos humanos obligatoria para todo el contrato de al menos 2,5 personas/mes considerando una persona/mes la dedicación de una persona en una jornada completa durante un mes (aproximadamente 150 horas en un mes) acorde a unos perfiles profesionales siguientes:

- Perfil A: Persona con conocimiento en comunicación, marketing y organización de eventos tanto a nivel online como presencial relacionados con la innovación y divulgación tecnológica.
- Perfil B: Persona con conocimiento en el área de los datos abiertos, periodismo de datos y narrativas digitales.
- Perfil C: Informático con conocimiento en desarrollo de aplicaciones
- Perfil D: Informático con conocimiento en visualización de la información

## 2. CONDICIONES ESPECIALES DE CONTRATACIÓN

El adjudicatario debe acreditar la realización de buenas prácticas en materia de igualdad de género, como indicativo de una eficaz gestión de sus recursos humanos que redunde en la calidad de sus resultados, al tratarse del activo principal de la empresa.

### **EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

**Fernando García Mongay**

**FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL**  
**"Construyendo Europa desde Aragón"**